

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS365/8
31 de julio de 2007

(07-3252)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - AYUDA INTERNA Y GARANTÍAS DE CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la Argentina

La siguiente comunicación, de fecha 26 de julio de 2007, dirigida por la delegación de la Argentina a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

En relación con la solicitud de celebración de consultas presentada por el Brasil a los Estados Unidos de América sobre ayuda interna y garantías de créditos a la exportación para productos agropecuarios, que figura en el documento WT/DS365/1, G/L/823, G/SCM/D76/1, G/AG/GEN/75, de fecha 17 de julio de 2007, la Argentina solicita, dado el interés comercial sustancial que tiene como productor y exportador de productos agropecuarios, ser asociada a dichas consultas de conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD).

Quisiera señalar que la Argentina es uno de los mayores productores y exportadores mundiales de productos agropecuarios. Por consiguiente, la Argentina se ve afectada por la ayuda interna y las garantías de créditos a la exportación, o por cualquier otra forma de ayuda otorgada a los productores y/o exportadores estadounidenses de productos agropecuarios.

Les agradecería una pronta respuesta afirmativa y que nos informaran de la fecha y lugar en que se celebrarán las consultas.
